



Comité de Gestión y Control Interno
Asamblea Nacional

ACTA N^o. 003- 2012

En la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del día treinta y uno de octubre del año dos mil doce, reunido el Comité De Gestión y Control Interno de la Asamblea Nacional, en la Antigua sala de reuniones de la Junta Directiva, de este poder del Estado, con la asistencia de los siguientes miembros: Diputada Loria Raquel Dixon, (Presidenta del Comité) y el Licenciado Ramón Cabrales Aráuz, el Diputado pablo Ortez Beltrán no asistió a la reunión por motivos de atender asuntos personales, con el objeto de efectuar su tercera reunión, a la que asistieron como invitados los siguientes funcionarios:

Lic. Rosa Argentina Castillo Acevedo
Ing. Josefa Suyen Urbina
Lic. Pablo Ferrey
Dra. Yadira Echegoyen
Lic: Henry Gabuardi
Lic: Anielka Martínez Niño
Lic: Edith Violet Lewis Hebbert
Lic: Mario José Cruz Gallegos

Resp. División de Planificación y Desarrollo Institucional
Resp. De la Oficina de Desarrollo Institucional
Director General de Asuntos Legislativos
Sec. Legislativa Comisión de Probidad y Transparencia
Resp. División de Auditoría Interna
Asesora Jurídica Parlamentaria
Jefa de Despacho de la segunda secretaria
Asesor Externo de la segunda secretaria

La Diputada Loria Raquel Dixon inicio la reunión dando a conocer los siguientes Temas de Agenda:

1. Revisión de Acuerdos de Reunión anterior – Secretario de la Comisión
2. Exposición sobre Normas Técnicas de Control Interno, Ing. Suyen Urbina.-

Desarrollo

Primero: La Secretaria de actas realiza la revisión de acuerdos de la reunión anterior y constatado el cumplimiento de todos los acuerdos de la segunda reunión se procede al segundo punto de agenda.

En base a los acuerdos anteriores de la segunda reunión del Comité el Licenciado Henry Gabuardi remitirá a la Diputada Raquel Loria Raquel Dixon los informes de las Auditorías Especiales que realiza la Auditoría Interna.

Así mismo presentara a la Comisión de Modernización la Iniciativa de consultas a los jefes de bancadas sobre la Normativa Ética Parlamentaria.

Se aprobó y se emitió la Normativa para la Ejecución de Proyectos de Apoyo a la Comunidad y Becas otorgados a los Diputados propietarios de la Asamblea Nacional según Resolución Administrativa No. 03-06-2012.

Segundo: La Ingeniera Suyen Urbina expuso las Normas Técnicas de Control Interno de la Asamblea Nacional, explico la Estructura del Sistema del Control Interno (Normas Generales y Específicas).

Dentro de las Normas Generales Están: 1. **Ambiente de control:** La máxima Autoridad y sus ejecutivos deben establecer y mantener un ambiente mediante el cual se logre una actitud positiva de respaldo hacia el



Comité de Gestión y Control Interno
Asamblea Nacional

control interno. De esta norma general se derivan las normas específicas: **a) Integridad y valores éticos, b) Competencia del personal, c) Filosofía y estilo de operación de la administración, d) Máxima Autoridad y comité de Auditoría, e) Auditoría Interna.**

2) Evaluación de Riesgos: Deben identificarse y analizarse los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, de esta norma se derivan algunas normas específicas: **a) Definición de Objetivos, b) Definición de Riesgos, c) Evaluación de riesgos.**

3) Información y Comunicación: La información deberá ser registrada y comunicada a la Máxima Autoridad y a otros dentro de la entidad, de esta norma se derivan normas específicas: **a) La Información, b) La Comunicación.**

4) Monitoreo: En esta norma general se debe evaluar el desempeño del control interno en el tiempo y asegurar que los hallazgos de auditoría y otras revisiones sean atendidos correcta y oportunamente. Algunas normas específicas: **a) Monitoreo sobre la Marcha, b) Monitoreo mediante evaluaciones separadas**

5) Actividades de Control: Se deben establecer y ejecutar actividades de control, para contribuir a la administración de los riesgos en la consecución de los objetivos de la entidad y algunas normas específicas: **a) Revisiones de alto nivel sobre el desempeño, b) Administración del Recurso Humano, c) Sistema de Información.**

Estas normas son aplicables a los siguientes sistemas de administración:

- 1) Organización Administrativa
- 2) Administración de los RRHH
- 3) Planeación y Programación
- 4) Presupuesto
- 5) Administración Financiera
- 6) Contabilidad Integrada
- 7) Contratación y Admón. De Bienes y Servicios
- 8) Inversiones en proyectos y Programas
- 9) Tecnología de la Información

Explico el cumplimiento de las NTCl por cada una del área Organizativa:

- 1) División de Planificación y Desarrollo Institucional
- 2) División de Archivo Central
- 3) División de Recursos Humanos
- 4) División de Finanzas
- 5) División de Adquisiciones
- 6) División de Servicios Administrativos
- 7) División de Informática

En la **División de Recursos Humanos:** explico que se cuenta con la propuesta de Normativa de Ética Parlamentaria y con la propuesta de Código de Conducta Ética de los Servidores y servidoras Públicas del poder Legislativo, hizo énfasis en que se debe elaborar una proyección de planilla de puestos a mediano plazo, y cuanto a la Normativa del Sistema de Compensación, que está pendiente de elaborar, también en materia a la normativa para préstamos y adelantos de salarios, que la asamblea nacional cuenta con esta normativa pero que se hace necesario su actualización.



Así mismo se cuenta con un comité de Préstamos y un comité de salud, también se cuenta con un borrador de Normativa del Sistema de Gestión del Desempeño pendiente de validar con directivos.

En la **División de Finanzas**: se señaló que el presupuesto Institucional se formula, ejecuta, controla y evalúa, conforme a la Ley No. 550 "Ley de Administración Financiera y del régimen presupuestario", Ley anual de Presupuesto General de la República, normas y procedimientos de ejecución y control presupuestario para cada año así como otras disposiciones emitidas por el MHCP. Así mismo está pendiente la vinculación entre el presupuesto y los POAS institucionales.

Se aprobaron en el año 2012, 4 normativas:

- 1) Normativa para la Ejecución de Proyectos de apoyo a la comunidad y becas, otorgados por los Diputados propietarios de la Asamblea Nacional.
- 2) Normativa para la asignación y uso de la partida presupuestaria para las Bancadas Parlamentarias de la Asamblea Nacional
- 3) Normativa de Viáticos y Transporte al interior para los Diputados y Servidores Públicos de la Asamblea Nacional.
- 4) Normativa de Viáticos y pasajes aéreos al exterior del país para Diputados, Diputadas y Funcionarios de la Asamblea nacional-

Se utiliza el sistema SIGFA para el establecimiento de controles interno.

La División de Adquisiciones: cuenta con el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad a la Ley No. 737 "Ley de contrataciones administrativas del sector público y su Reglamento".

Se encuentran en Proceso de elaboración en base a los modelos proporcionados por la DGCE del MHCP las siguientes Normativas:

1. Normativa procedimental para compra menor
2. Normativa interna orgánico- funcional del comité de contrataciones.
3. Normativa interna orgánica funcional del comité de Evaluación.
4. Normativa para la Adquisición de Víveres
5. Reglamento para compras con fondos de caja chica
6. Normativa procedimental para contratación inter- administrativa.
7. Manual para la Administración de Contratos.

La División de Servicios Administrativos: Se encuentra en proceso de elaboración 3 Normativas de Administración de Almacén y Normativa de mantenimiento de Activo Fijo y la normativa para el uso y mantenimientos de los vehículos.

La Unidad de Auditoría Interna desarrolla sus funciones bajo la dependencia técnica y funcional de la CGR y cuenta con el Manual de Organización y Funciones del área debidamente autorizado. El Manual de Auditoría Interna se encuentra en proceso de actualización y se tiene previsto concluirlo en el IV trimestre del año 2012.



Comité de Gestión y Control Interno
Asamblea Nacional

En la presente reunión se tomaron los siguientes acuerdos.-

Acuerdos Reunión

- 1) Presentar a la Comisión de Modernización como iniciativa la Normativa de Ética parlamentaria
- 2) Realizar consulta a la Junta directiva de la Asamblea Nacional para publicar en la paginas WEB la Situación actual estado de rendición de cuentas de los Diputados, de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 3) La normativa de Conducta de ética de los servidores públicos de la Asamblea Nacional será presentado en la próxima reunión del Comité de Gestión y control interno.
- 4) El Doctor Pablo Ferrey remitirá Acta de reunión número 25, de la Comisión de Modernización Integrada por los miembros de la Junta Directiva de este Poder Legislativo.
- 5) La Diputada Loria Raquel Dixon presidenta del Comité de Gestión y control interno notificara a los miembros la fecha para próxima reunión.-

No habiendo otro punto que tratar y estando de acuerdo todos los presentes se concluye la reunión a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.-

Diputada Loria Raquel Dixon

Presidenta del Comité

Lic. Ramón Eduardo Cabrales Arauz

Miembro